



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LECTORAL DEL
QUERÉTARO



TÉCNICA
FISCALIZACIÓN

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción, reserva y se da vista.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiuno de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinte de abril, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de siete fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia de **Estado de Querétaro. Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción, reserva y se da vista.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de abril de dos mil veintidós.

Vistos Tres escritos signados por DATO CONFIDENCIAL representante legal de la Asociación Civil "DATO CONFIDENCIAL A.C", entregados en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, registrados conforme a lo siguiente: **1.** Escrito con folio 0876 recibido el dieciocho de abril de dos mil veintidós²; **2.** Escrito con folio 0882 recibido el diecinueve de abril; **3.** Escrito con folio 0883 recibido el diecinueve de abril; así como dos oficios signados por el Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto: **4.** Oficio OP/062/2022, y **5.** Oficio OP/063/2022.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización³

Acuerda:

Primero. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de mérito, misma que obra de la manera siguiente:

El escrito registrado con el folio 0876 de la Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala exhibir el informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2022, escrito que obra en una foja con texto por el anverso y en su reverso acuse de recibido.

Por cuanto ve a los formatos y documentación anexa al informe financiero de mérito, se describen los siguientes:

¹ En adelante Instituto.

² Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención contraria.

³ En adelante Unidad de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ECTORAL DEL
QUERÉTARO



TÉCNICA
LIZACIÓN

1. "APARTADO D Formatos para Organizaciones", en dos fojas útiles con texto por su anverso.
2. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. "Balanza de comprobación al 31/Mar/22", que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
7. "Reporte de auxiliares 31/Marzo/22", que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.
8. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 28 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
33. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
34. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ELECTORAL DEL
E QUERÉTARO



D TÉCNICA
ALIZACIÓN

35. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "greenpad" y "UTF MARZO"; el cual contiene una capeta de nombre "marzo", en la cual se advierten los archivos siguientes:

35.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "BALANZA DE COMPROBACION MARZO 22", en cuatro páginas.

35.2 Archivo en formato Word con el nombre "Formatos editables 2022_para observancia de OC_APE y PPL, en treinta y tres páginas. Archivo en formato .PDF con el nombre "REPORTE DE AUXILIARES MARZO 22".

El escrito registrado con el **folio 0882** de la Oficialía de Partes del Instituto el cual va en una foja útil inscrita por su anverso al que se adjunta acuse de recibido en una foja útil, por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala dar cumplimiento al contenido del oficio UTF/144/2022 relativo a las observaciones posteriores al informe financiero del mes de enero.

Por cuanto ve a los formatos y documentación anexa al escrito de mérito, se describen los siguientes:

1. "Balanza de comprobación al 31/Ene/22", que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.

2. "Reporte de auxiliares 31/Ene/22", que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.

3. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "greenpad" y "UTF ENERO"; el cual contiene una capeta de nombre "enero", en la cual se advierten los archivos siguientes:

3.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "BALANZA DE COMPROBACION ENERO".

3.2 Archivo en formato Word con el nombre "cedula de conciliación".

3.3 Archivo en formato .PDF con el nombre "REPORTE DE AUXILIARES ENERO 22", en ocho páginas.

El escrito registrado con el **folio 0883** de la Oficialía de Partes del Instituto el cual va en una foja útil inscrita por su anverso al que se adjunta acuse de recibido en una foja útil, por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala dar cumplimiento al contenido del oficio UTF/147/2022 relativo a las observaciones posteriores al informe financiero del mes de febrero.

Por cuanto ve a los formatos y documentación anexa al escrito de mérito, se describen los siguientes:

1. "APARTADO D Formatos para Organizaciones", en dos fojas útiles con texto por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ECTORAL DEL
QUERÉTARO



TÉCNICA
LIZACIÓN

2. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. "Balanza de comprobación al 28/Feb/22", que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
7. "Reporte de auxiliares 28/Feb/22", que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.
8. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 28 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
33. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
34. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
35. Documentos relativos a "PÓLIZA DE SEGURO EMPRESA SEGURA" con numero de solicitud P0Q1MB180AKB y datos del contratante Biodiversidad Querétaro A.C., en diez fojas útiles inscritas por su anverso.
36. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "greenpad" y "UTF FEBRERO"; el cual contiene una capeta de nombre "febrero", en la cual se advierten los archivos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LECTORAL DEL
QUERÉTARO



TÉCNICA
LIZACIÓN

- 36.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "BALANZA DE COMPROBACION FEBRERO 22", en cuatro páginas.
- 36.2 Archivo en formato Word con el nombre "cedula de conciliación".
- 36.3 Archivo en formato .PDF con el nombre "Contrato seguro", en diez páginas.
- 36.4 Archivo en formato Word con el nombre "Formatos editables 2022_para observancia de OC_APE y PPL", en treinta y tres páginas.
- 36.5 Archivo en formato .PDF con el nombre "REPORTE DE AUXILIARES FEBRERO 22", en ocho páginas.

Los oficios **OP/062/2022** y **OP/063/2022** que obran ambos en una foja útil con texto por el anverso, por medio de los cuales el Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto da respuesta a los similares UTF/160/2022 y UTF/161/2022, respectivamente, en los que la Unidad de Fiscalización solicita información relativa a escritos que se hayan presentado por parte de la Asociación Civil para dar cumplimiento a la presentación del informe financiero del mes de marzo, así como respuesta a las observaciones posteriores a informe financiero del mes de enero y observaciones a informe del mes de febrero.

Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Segundo. Integración. Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación adjunta al escrito con folio 0876, se ordena agregar la misma como Anexo 3 al expediente en que se actúa.

Por cuanto ve a la documentación adjunta a los escritos con folios 0882 y 0883, toda vez que la misma guarda relación con los informes financieros del mes de enero y de febrero, respectivamente, se ordena agregar la misma como corresponda a los Anexos 1 y 2 del presente expediente.

Tercero. Informe financiero del mes de marzo. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero del mes de marzo rendido por la Asociación Civil a través del escrito con folio 0876, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Cuarto. Respuesta a observaciones posteriores a informe financiero de enero. Se reserva proveer para el análisis del contenido del escrito con folio 0882, en términos del artículo 45 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Quinto. Respuesta a observaciones a informe financiero de febrero. Se reserva proveer para el análisis del contenido del escrito con folio 0883, en términos del artículo 41, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Sexto. Vista. De conformidad con el Catálogo de Cuentas y Formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

asociación política estatal o partido político local en el Estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros, durante el Ejercicio Fiscal 2022⁴, el informe financiero correspondiente al mes de marzo debió presentarse a más tardar el once de abril.

Sin embargo, no existe constancia de cumplimiento en tiempo a dicha obligación por parte de la Asociación Civil, tal y como se acredita con el contenido del oficio OP/062/2022 en que el Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto informa sobre la revisión efectuada al libro de registro de correspondencia de Oficialía de Partes del Instituto, obteniéndose que en el periodo comprendido del uno al once de abril del presente año, no se recibió escrito alguno mediante el cual la Asociación Civil rindiera informe financiero del mes de marzo.

Por otra parte, no pasa por desapercibido para la Unidad de Fiscalización que el escrito registrado con el folio 0876 de Oficialía de Partes del Instituto por el cual se señala presentar el informe financiero correspondiente al mes de marzo, fue presentado el dieciocho de marzo, es decir, tres días hábiles posteriores a la fecha señalada en el Catálogo de Cuentas y Formatos.

En ese sentido, téngase por no presentado en tiempo el informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2022, relativo al origen y destino de los recursos utilizados para el desarrollo de las actividades tendentes a la obtención del registro como partido político local de la organización ciudadana **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

En razón de lo anterior, así como en atención al oficio SE/399/2022 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto en el que señala que, cuando el funcionariado del Instituto tenga conocimiento respecto de actos y omisiones contrarias a la normativa electoral deberá informarlo de manera inmediata remitiendo el informe y/o constancias correspondientes, dese vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, por hechos posiblemente constitutivos de infracción a la normativa comicial federal; para que en ejercicio de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 453, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; remitiendo copia certificada de las constancias que integran el expediente en que se actúa y su Anexo 3 relativo al informe financiero del mes de marzo.

En consecuencia, se gira el oficio UTF/164/2022 dirigido a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; de igual forma, se hace del conocimiento público a través de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción

⁴ En lo subsecuente Catálogo de Cuentas y Formatos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinte de abril de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 3"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 0876 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de marzo de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. **Conste.-**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN